

1/25, 21:10

Gmail - Audiencia pública del 13 de diciembre de 2024 ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CRISTAMINE S.A.



Consultas Publicas <consultaspublicas2@gmail.com>

Audiencia pública del 13 de diciembre de 2024 ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CRISTAMINE S.A.

4 mensajes

Carlos H. Cadoppi <cadoppicarlos@gmail.com>
Para: consultaspublicas2@gmail.com

12 de diciembre de 2024, 8:25 a.m.

Solicito se incorpores las siguientes preguntas y se me de aviso de recepción:

- 1.- Porque no se incluye en el EsIA el impacto ambiental que se genera a partir del intenso tráfico de camiones areneros sin control alguno de peso que generan la destrucción de la RP 45?
- 2.- Porque no se incluye en el EsIA el impacto sobre la salud humana que genera la aspiración de polvo de sílice, las enfermedades que esto llevan conexas y no se explicitan las medidas que toma la arenera a modo control de salud y protección de los operarios que directa o indirectamente están vinculados a la operativa, e inclusive a modo de protección de la gente?
- 3.- A Folio 376 la presidenta de CRISTAMINE S.A. dice que "el factor antrópico, con los ya descritos terraplenes y/o pedraplenes que se han construido mayormente sin ningún ordenamiento o planificación gubernamental" Este sinsincericio de la señora Maluendez me lleva a pensar que lo hace a modo de dar por válidas acciones que su empresa realiza y que genera impactos negativos sobre el arroyo Cuartillo, lo que es obvio no es justificación aceptable para actuar de manera similar, por lo que ratifico la vigencia de los informes de la propia Secretaría de Ambiente, el CORUFA y la Dirección de Hidráulica en contrario de esta temeraria expresión de la presentante. En lo que si coincido, es con los dichos que Doña Maluendez incorporó en su escrito, que se trata de obras irregulares y que la Secretaría de Ambiente debe resolver a fin de permitir la normal salida de las aguas, una vez vueltos los niveles de los grandes ríos a la normalidad. En consecuencia hago propia la denuncia de la señora Amalia Maluendez y exijo a la Secretaria de Ambiente que actúe de manera inmediata y concluyente a fin de dar fin a estas acciones delictivas penadas por la ley, incluidas las acciones de obstrucción del arroyo Cuartillo.

Carlos Humberto Cadoppi
DNI 4438691
Enviado desde mi iPhone

Consultas Publicas <consultaspublicas2@gmail.com>
Para: secretariadeambiente@entrieros.gov.ar
CC: mourin@cristamine.com

12 de diciembre de 2024, 11:14 a.m.

[Texto citado oculto]

Consultas Publicas <consultaspublicas2@gmail.com>
Para: "Carlos H. Cadoppi" <cadoppicarlos@gmail.com>

12 de diciembre de 2024, 11:17 a.m.

Estimado, buenos días.

Acuso recibo y aproveché la oportunidad para comentarle que con motivo al duelo decretado conforme Decreto N°262/24 – D.E.M.I queda postergada la realización de la Reunión de Participación Ciudadana prevista para el día Viernes 13 de Diciembre de 2024 a las 10:00Hs., En Punto Digital (Manuel Belgrano N°919) hasta nuevo aviso.

Saludos.

[Texto citado oculto]

Secretaria de Ambiente ER - Notificaciones
<secretariadeambiente@entrieros.gov.ar>
Para: Consultas Publicas <consultaspublicas2@gmail.com>

12 de diciembre de 2024,
11:27 a.m.

Recibido, saludos.



Dalina Villarroel
SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA
Municipalidad de Ibicuy

De: "Consultas Publicas" <consultaspublicas2@gmail.com>

Para: secretariadeambiente@entrieros.gov.ar

CC: mourin@cristamine.com

Enviados: Jueves, 12 de Diciembre 2024 11:14:09

Asunto: Fwd: Audiencia pública del 13 de diciembre de 2024 ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CRISTAMINE S.A.

[Texto citado oculto]



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y USO PÚBLICO
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS